



Poder Judicial de la Nación

F

**CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN
17000011332432**



TRIBUNAL: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA ALEJANDRA GARCIA BLANCO
(UNIDAD CIUDADANA)
Domicilio: 27215873302
Tipo de Domicilio: Electrónico
Carácter: Sin Asignación
Observaciones Especiales: Sin Asignación

	7159/2017				ELE	S	N	N
Nº ORDEN	EXPTE. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ELECCIONES PRIMARIAS -
COMUNICACIONES DE CAMBIOS DE LOCALES DE COMICIO 2017,a
fs. 50 y a fs. 62 Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

La Plata, 12 de agosto de 2017.

Fdo.: MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ, PROSECRETARIO
ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

//Plata, 11 de agosto de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en el día de la fecha se ha presentado ante esta sede judicial la Directora del Jardín de Infantes N° 973 de La Plata, señora Adelina Sara Bianco, solicitando la reubicación de algunas de las mesas que deben funcionar en dicho establecimiento en razón de que el mismo no cuenta con el espacio suficiente para alojar las cuatro mesas asignadas.

II.- Que el Correo Argentino ha comunicado, mediante correo electrónico, que resulta imposible acceder a la localidad del Paraje 9 de Julio -Cuartel 6°- del partido de Chascomús, debido al mal estado del camino, no siendo posible que sea afectada como local de votación la Escuela EP N° 19 de dicha localidad.

Por ello

RESUELVO:

Primero: Disponer el traslado de las mesas N° 514 y 515 que debían funcionar en el Jardín de Infantes N° 973, a la **Escuela EP N° 9/ES N° 43, sita en la calle 7 y 643 Parque Sicardi de La Plata.**

Segundo: Disponer el traslado de la mesa N° 94 que debía funcionar la Escuela EP N° 19, a la **Escuela Secundaria Municipal, sita en la calle Julián Quintana N° 1167 de Chascomús.**

Tercero: Solicitar el Correo Argentino adopte las medidas pertinentes a fin de que los ciudadanos que debían votar en dichas mesas reciban la información del caso.

Regístrese y Notifíquese.-

USO OFICIAL



Poder Judicial de la Nación

//Plata, 11 de agosto de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que el Correo Argentino, mediante correos electrónicos, ha solicitado el traslado de las mesas que debían funcionar en la Escuela EP 27, Paraje Giribone de CHASCOMÚS y la Escuela EP N° 16, Paraje la Constancia de AYACUCHO en razón que los caminos de acceso a dichos establecimientos se encuentran inaccesibles debido a las intensas lluvias, dicha información ha sido ratificada telefónicamente por las directoras de los mencionados establecimientos.

II.- Que la Inspectora Distrital de Azul, señora Cristina Seoane, ha solicitado mediante correo electrónico el traslado de la mesa que debía funcionar en la Escuela EP N° 29, Paraje La Verde del partido de Azul, en virtud de que resulta imposible acceder a dicho establecimiento por las fuertes lluvias y el mal estado de los caminos.

III.- Que el Intendente del municipio de Pila, señor Gustavo Walker, ha peticionado, mediante nota de fecha 18 de julio de 2017, el traslado de la mesa que debía funcionar en la Escuela EP N° 9 del Paraje Hinojales, hacia la localidad de Casalins, fundado en el anegamiento que esta viviendo el partido en general y dicha zona en particular, debido a las inundaciones, circunstancia que torna los caminos intransitables. Dicha solicitud fue ratificada en el día de la fecha, telefónicamente, por el referido funcionario.

Por ello

RESUELVO:

Primero: Disponer el traslado de la mesa N° 95 que debía funcionar en la Escuela EP N° 27 del Paraje Giribone a la **Escuela EP N° 17, sita en la calle Machado N° 246 de CHASCOMÚS.**

USO OFICIAL



Segundo: Disponer el traslado de la mesa N° 58 que debía funcionar en la Escuela EP N° 16 del Paraje La Constancia, a la **Escuela EST N° 1 sita en la Avenida Colón n° 1480 de AYACUCHO.**

Tercero: Disponer el traslado de la mesa N° 170 que debía funcionar en la Escuela EP N° 29 Paraje La Verde al **Instituto del Carmen, sito en la calle Avellaneda N° 288 de Cacharí, partido de AZUL.**

Cuarto: Disponer el traslado de la mesa N°10 que debía funcionar en la Escuela EP N° 9, Estancia Hinojales a la **Escuela EP N° 5 sita en Bernardo Zabala s/n, Cuartel 5° de Casalins, partido de PILA.**

Quinto: Solicitar al Correo Argentino adopte las medidas necesarias a fin de que los ciudadanos que debían votar en dichas mesas reciban la información del caso.

Regístrese y notifíquese.-

